

## MINISTERIO DE COMERCIO

**24698** *ORDEN de 10 de noviembre de 1975 sobre el cambio de denominación social del régimen de admisión temporal otorgada a la firma «Juan Antonio Sánchez Rex», de Molina de Segura (Murcia).*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por la firma «Sánchez Rex, S. A.» (SANREXSA), con domicilio social en Molina de Segura (Murcia) en solicitud de que le sea transferida a la misma el régimen de admisión temporal de planchas de hojalata destinada a la fabricación de envases, con destino a la exportación, conteniendo conservas vegetales, concedida por Orden de este Departamento de fecha 5 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 200, de 20 de agosto del mismo año), a la firma «Juan Antonio Sánchez Rex», establecida asimismo en Molina de Segura (Murcia),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Exportación, ha resuelto considerar transferida, con todos derechos y obligaciones, a la firma «Sánchez Rex, S. A.» (SANREXSA), el régimen de admisión temporal otorgado por Orden ministerial de fecha 5 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 200, de 20 de agosto), que autorizó a la firma «Juan Antonio Sánchez Rex» para la importación de planchas de hojalata destinadas a la fabricación de envases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Manuel Guasch Molins.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**24699** *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de octubre de 1975 por la que se otorgan 930 concesiones administrativas para instalación para otros tantos parques de cultivo de moluscos en la zona de Carril, distrito marítimo de Villagarcía.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1975, páginas 22306 a 22312, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación anexa a dicha Orden:

Parcela número	Donde dice:	Debe decir:
206	Laureano Nuez Linares	Laureano Núñez Linares
453	Carlos Rivas Hernández	Carlos Rivas Fernández
535	José Patio Rodríguez	José Patiño Rodríguez
592	Rafael Alonso Mine	Rafael Alonso Nine

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**24700** *ORDEN de 8 de octubre de 1975 por la que se concede a la Escuela de Turismo «Colegio-Liceo La Paz», el título de Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocido.*

Ilmos. Sres.: Regulada la concesión por el Ministerio de Información y Turismo del título de Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas, legalmente reconocido, según el Decreto 2427/1963, de 7 de septiembre, y la Orden de 27 de febrero de 1967, y a la vista de la petición formulada por don Carlos Pérez Roca, en concepto de propietario de la Escuela de Turismo «Colegio-Liceo La Paz», de La Coruña, y de los informes del Instituto Español de Turismo y de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a la Escuela de Turismo «Colegio-Liceo La Paz», propiedad de don Carlos Pérez Roca, el título de Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocido, con efectividad para el curso académico 1975-76.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario del Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

**24701** *ORDEN de 8 de octubre de 1975 por la que se concede a la Escuela de Turismo «Centro de Estudios Prats, S. A.», el título de Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas, legalmente reconocido.*

Ilmos. Sres.: Regulada la concesión por el Ministerio de Información y Turismo del título de Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas, legalmente reconocido, según el Decreto 2427/1963, de 7 de septiembre, y la Orden de 27 de febrero de 1967, y a la vista de la petición formulada por don Carlos del Poza Sarompas, en su calidad de Administrador general de la Escuela de Turismo «Centro de Estudios Prats, S. A.», de Barcelona, y de los informes del Instituto Español de Turismo y de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a la Escuela de Turismo «Centro de Estudios Prats, S. A.», de Barcelona, el título de Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocido, con efectividad para el curso académico 1975-76.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**24702** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declarada de urgencia (por Decreto del Consejo de Ministros número 1882/1975, de 10 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto siguiente) la expropiación forzosa de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto de obras de ampliación de los Viveros Municipales, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1975, ha acordado proceder a la iniciación del procedimiento excepcional de urgencia, previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en orden a la ocupación de los bienes afectados.

En ejecución del acuerdo plenario precedente, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto señalar los próximos días 10 y 11 de diciembre del año en curso para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que seguidamente se relacionan:

*Día 10 de diciembre de 1975*

Finca número 1.—Polígono 125, parcela 56 (casa números 24 y 26. Camino Viejo Benimaclet). Propietaria: María Villanueva Peris. Inquilinos: Manuel Ramírez Burgos, Natalio Ramírez Pérez y Antonio Ramírez Pérez.

Finca número 2.—Polígono 125 parcela 73 a). Propietarias: Desamparados y Francisca Martí Belenguer.

Finca número 2.—Polígono 125, parcela 75 e). Propietarias: Desamparados y Francisca Martí Belenguer.

Finca número 3.—Polígono 125, parcela 55 a). Propietaria: Amparo Martí Belenguer.

*Día 11 de diciembre de 1975*

Finca número 4.—Polígono 125, parcela 56 (casa número 28, Camino Viejo Benimaclet). Propietaria: Soledad Martí Roig.

Finca número 5.—Polígono 125, parcela 57. Propietario: Club de Tenis Valencia.

Finca número 6.—Polígono 125, parcela 60. Propietarios: Concha y Salvadora Panach Busó y Juan Francisco Tortajada Minguet. Arrendatario: Miguel Giné.

Finca número 7.—Polígono 125, parcela 74 a). Propietarias: María Luisa y María Antonia Mercader Sánchez Doménech.

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en las Casas Consistoriales, Oficina Administrativa de Expropiaciones, por el orden expresado, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicitan los interesados, quienes podrán acudir al acto acompañados de peritos y requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Del mismo modo, se hace público que hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Valencia, 18 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—El Secretario general, Fernando Llopis Mezquita.—10.405-A.